



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO QUE FIJA AUDIENCIAS DE FORMA VIRTUAL

Proceso: Ordinario Laboral
Demandantes: EDELMIRA HERNÁNDEZ DE HINCAPIÉ
FLORA EDILIAN TORO GOMEZ
Demandada: COLPENSIONES
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00066 -00

En virtud del ACUERDO No. CSJANTA24-62, que ordena el cierre EXTRAORDINARIO de los Despachos Judiciales del Piso 9° del Edificio José Félix de Restrepo, se hace necesario la reprogramación de las audiencias presenciales, en forma VIRTUAL.

En razón a lo anterior, se informa a las partes que la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO**, además de la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (TODA)**; establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (toda), programadas para el día **CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, se realizarán a través de medios VIRTUALES utilizando la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.

Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 41 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **22 DE MARZO/2024** a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario